

Madrid, 4 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Arrienda Rental Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ARRIENDA”) hace pública la siguiente,

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En relación con la Otra Información Relevante remitida el día 4 de julio de 2022 por el que se comunica el acuerdo de la Junta General de Accionistas de distribuir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, por importe bruto global de 1.500.604,15 euros, se comunica que el dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 21 de julio de 2022, inclusive, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre de los procesos del día 25 de julio de 2022. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 26 de julio de 2022.

El dividendo efectivo a pagar, una vez descontado el dividendo a cuenta por importe de 612.481,09 euros pagado en noviembre de 2021, será de 888.123,06 euros, según el siguiente detalle:

Last trading date	21/07/2022
Ex – Date	22/07/2022
Record Date	25/07/2022
Fecha de pago	26/07/2022
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación) *	20.558.299
Importe bruto	0,04320022 euros / acción
Importe neto	0,03499218 euros / acción

* El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, que a fecha de 29 de junio de 2022 era de 47.454 acciones; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 21 de julio de 2022.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago, el Banco de Sabadell.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José García Sánchez
Presidente
ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.